

**RESOLUCION DE APROBACION DE DIVISION PREDIAL
CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
04
Fecha de Aprobación
28-mar-23
ROL S.I.I.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N°3 N° 194/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 452 de fecha 26-nov-21

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED] localidad o loteo LOS LIRIOS sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.D.A. N°2.2.4. N° 3
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran EJECUTADOS Especificar: ejecutados/garantizados Mediante el siguiente documento (especificar) N° --- de fecha ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ARENAS GALAZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
VICTOR SEPULVEDA BECERRA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

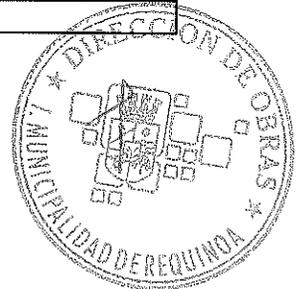
SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE	720,00
------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	LOTE A	346,40	N°		
N°	LOTE B	360,00	N°		
N°			N°		
N°			N°		
TOTAL					706,40

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	706,40	98,11%	2
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)	---	---	---
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)	13,60	1,89%	1
SUPERFICIE TOTAL		100,0%	



URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input type="checkbox"/>	Pavimentación	
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

.....

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	12.115.297	2%	\$	242.306
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	1734	FECHA:	11-oct-22	(-)	\$ 5000
SALDO A PAGAR					\$	237.306
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	492	FECHA:	28-mar-23		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EL PROPIETARIO CEDE DE FORMA GRATUITA LA SUPERFICIE DE 13,60 m2 CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA CONTEMPLADA EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE APLICABLE AL PREDIO, SEGUN DETALLE DE PLANO AUTORIZADO QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR